

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6388 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado -000018/2013-R en los que se ha dictado el 28-01-13, auto declarando en estado de concurso voluntario de Lazos Alicante, S.L., con domicilio en la calle Jerusalén, número 13-Bajo de Alicante y CIF número B-03172905, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincial al tomo 1.449, folio 93, hoja n.º A-13.847.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Doña Antonia Magdaleno Carmona, en su calidad de Abogado, con DNI 29162151-Z, y con domicilio en la c/ Rafael Altamira, n.º 1, planta principal derecha (03002-Alicante), teléfono 963215740, fax 960018047. correo electrónico concurso.lazos@amagdaleno.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen el efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005934-1